



ACTA N° 001-2024-SE-CU-UNAP

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, siendo las 8.00 horas del jueves 4 de enero de 2024, se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, en el Auditorio de la Unidad de Biblioteca de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, según **Convocatoria N° 001-2024-SE-CU-UNAP**, presidida por don **Rodil Tello Espinoza**.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, solicita a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el *quórum* reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Se llamó lista a los asistentes, comprobándose la asistencia de nueve (9) miembros del Consejo Universitario:

1. **Rodil Tello Espinoza** - Rector
2. **Juan de Dios Jara Ibarra** - Vicerrector Académico
3. **Roger Ruiz Paredes** - Vicerrector de Investigación
4. **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez** - Director de la Escuela de Postgrado
5. **Mildred Magdalena García Dávila** - Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas
6. **Ruth Vilchez Ramirez** - Decana de la Facultad de Enfermería
7. **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo** - Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias
8. **Víctor Raúl Reátegui Paredes** - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
9. **Patrick Hugo Soria Vásquez** - Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

Se deja constancia la inasistencia de don **Felipe Sebastián Del castillo Rodríguez**, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de doña **Erica Marcella Peña Centeno**, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y de don **Franck Fabio Yuyarima Vásquez**, estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales, todos miembros del Consejo Universitario.

A continuación, don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general comunica a don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, que se alcanzó el *quórum* reglamentario.

Acto seguido don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, autoriza a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, dar lectura al acta de acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 015-2023-SO-UNAP, del martes 21 de noviembre de 2023, no existiendo observaciones a los acuerdos, quedando aprobado en todos sus extremos.

A continuación, don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, una vez comprobado el *quórum* de reglamento, declara abierta la sesión, procediéndose luego al desarrollo de la misma.

I. AGENDA:

1. Priorización del gasto universitario
2. Medidas de racionalización del gasto

II. DESARROLLO:

PRIMER PUNTO:

Priorización del gasto universitario



Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, señala que, a nivel nacional, las inversiones han tenido una reducción de casi el 30%. Asimismo, advierte que este último ha tenido un impacto negativo en todas las instituciones, incluida la UNAP, ya que la referida reducción ha tenido como consecuencia inmediata la reducción del gasto público.

Sin perjuicio de ello, don **Rodil Tello Espinoza**, señala que, en atención a la meta estimada para la entidad, la UNAP ha alcanzado un nivel de ejecución ascendente a 94,48%, justificándose la diferencia porcentual en la incapacidad de ejecutar mayores acciones sin presupuesto. Al respecto, manifiesta que no se trata de una problemática particular, sino generalizada, ya que han sido varias las instituciones y Asociaciones que emitieron comunicados sobre el recorte presupuestal (entre ellas, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Asociación de Gobiernos Regionales, etc.).

En adición a lo anterior, don **Rodil Tello Espinoza**, explica ante el pleno que el Estado establece el presupuesto para el gasto de los recursos en atención a la tendencia de recaudación. En ese sentido, si durante un año se ha recaudado 18 millones, estima que para el siguiente año el monto vaya incrementando. La expectativa para el Estado es que la tendencia siempre se ascende, no descendente.

En este extremo, don **Rodil Tello Espinoza**, autoriza hacer uso de la palabra a don **Willy Agustín Vásquez Ampuero**, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien expone ante el pleno los trámites realizados por la entidad para solucionar los problemas de déficit presupuestal, en concreto, todo lo relacionado a la solicitud de demandas adicionales.

Don **Willy Agustín Vásquez Ampuero**, advierte que la brecha presupuestal que finalmente ha impedido el pago de los locadores es consecuencia directa de la poca recaudación directa de la entidad. Esta última, sin embargo, ha pretendido ser resuelta mediante la solicitud de demandas adicionales, pero el Ministerio de Educación no ha realizado oportunamente las gestiones correspondientes, pese a tener un cronograma establecido.

Don **Rodil Tello Espinoza**, cede la palabra a don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, director general de Administración de la UNAP, quien señala que el gasto correspondiente al año 2024 debe tener en cuenta el Presupuesto Institucional 2024, ya aprobado por el Consejo Universitario. Aunado a ello, reitera que el problema para el pago de los locadores está en su fuente de financiamiento, ya que depende del presupuesto directamente recaudado. Estando a ello, cuestiona ante el pleno de dónde saldrá el dinero para pagar a los locadores.

Don **Richer Rios Zumaeta**, decano de la Facultad de Ciencias Forestales, pregunta cuál es el gasto que realiza cada Facultad Académica, respecto a los locadores, si la mayoría de ellos trabajan en la parte administrativa.

En esa misma línea, don **Augusto Cárdenas Greffa**, secretario general de Sutunap, señala que el Consejo Universitario necesita información diferente, ya que lo que se viene exponiendo ante el pleno es información que ya es conocida. Asimismo, menciona que lo que se quiere saber es cuánto de los ingresos corresponden a la realidad de gastos que hace la universidad; en concreto, cuál es el gasto que se genera a través del pago por recibo por honorarios.

Don **Rodil Tello Espinoza**, solicita que se exponga de manera detallada los gastos en los que incurre la entidad. Frente a ello, se procede a dar cuenta de los mismos y a explicar cómo el presupuesto recaudado por Postgrado, Biología y demás Facultades académicas contribuyen a la administración central y a las distintas dependencias.

Don **Rodil Tello Espinoza**, solicita que el debate se focalice en el tema central: las deudas.

Don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, menciona que la deuda a los locadores no es el único pendiente que tiene la entidad, ya que a la fecha se mantienen deudas generadas en combustible, pasajes aéreos, viáticos, etc.



UNAP

Consejo Universitario

Don **Willy Agustín Vásquez Ampuero**, señala que la única forma de atender al problema de manera inmediata es afectando las partidas ordinarias del presupuesto asignado.

Don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, precisa que lo que se propone es la modificación de la fuente de financiamiento, en atención a los recursos ordinarios, no rígid.

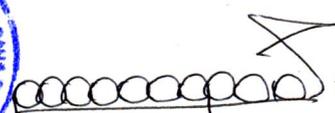
Don **Rodil Tello Espinoza**, señala que no se puede tomar decisiones en abstracto, es mejor contar con una propuesta concreta. Estando a ello, propone suspender la sesión para que se elabore una propuesta razonable y que no suponga modificaciones tan grandes.

Siendo las 11.00 horas del mismo día, el señor presidente del Consejo Universitario, comunica al pleno que, la presente sesión extraordinaria, se suspende, la misma que deberá continuar el viernes 5 de enero de 2024, a las 11: 00 horas, por lo que, se firma la presente acta, en señal de conformidad.




RODIL TELLO ESPINOZA
Rector
Presidente del Consejo Universitario




KADHIR BENZAQUÉN TUESTA
Secretario General